

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
Direccion de Administracion y Finanzas

DECRETO DE PPTO. N° 010 /

PERQUENCO,

17/05/2013

VISTOS :

- Lo dispuesto en la Ley N° 20.641 del 22/12/2012, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2013.
- El acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 147 de fecha 05/12/2012, en la cual se aprueba el Presupuesto municipal para el año 2013; mediante Decreto N° 34 de fecha 23.12.2012.
- El Decreto (H) N° 1768 publicado D.O. 24/12/2012 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2013.
- El Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N° 018 de fecha 17/05/2013, en la cual se aprueba efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- Apruébase las modificaciones al Presupuesto Municipal de Gastos, según el siguiente detalle:

AUMENTO DE INGRESOS

SUB	DENOMINACION	M\$ MONTO
115-07-02-001-000-000	Venta de Servicios	10,000
115-08-02-001-000-000	Multas de Beneficio Municipal	8,250
	Total Aumento de Ingresos	<u>18,250</u>

DISMINUCION DE GASTOS

SUB	DENOMINACION	M\$ MONTO
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	2,000
215-21-01-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	2,000
215-21-01-005-004-000	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	124
215-22-03-999-000-000	Para Otros	990
215-22-04-999-000-000	Otros	2,000
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinarias y Equipos de Oficina	1,000
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	490
	Total Disminución de Gastos	<u>8,604</u>

AUMENTO DE GASTOS

SUB	DENOMINACION	M\$ MONTO
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	387
215-21-02-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	2,000
215-21-02-004-006-000	Comisiones de Servicios en el País	2,000
215-22-03-002-000-000	Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación	1,000
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2,000
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	2,000
215-22-08-011-000-000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	2,000
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	2,000
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	1,000
215-24-03-080-002-000	A otras Asociaciones	1,200
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	4,000
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Perifericos	1,400
215-31-02-004-053-000	Mejoramiento Cementerio Municipal Perquenco 2012	867
215-31-02-004-065-000	Mejoramiento Calles de la Comuna	1,000
215-31-02-999-023-001	U.O. Central	2,000
215-31-02-999-023-002	U.O.El Sol	1,000
215-31-02-999-023-003	U.O.Los Quiques	1,000
	Total Aumento de Gastos	<u>26,854</u>

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

LAMP/RME/VSQ/vfr
DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional de la Araucania
- Sr. Intendente IX Region
- Archivo Secretario Municipal ✓
- Archivo Depto. Finanzas.
- Archivo Concejo Municipal
- Archivo Oficina de Partes.



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE